

La prestación por desempleo

¿Cuánto tiempo me corresponde de paro?

Lo básico es que nos corresponden cuatro meses de prestación por año trabajado, con el límite máximo de dos años de cobro. Los plazos computan en packs de 6 meses.

¿Cuál es la cuantía de la prestación por desempleo contributiva?

El importe a percibir será: Durante los 180 primeros días, el 70% de la base reguladora. A partir del día 181, el 50% de la base reguladora.

¿Cuáles son los requisitos para cobrarlo?

- Estar afiliado a la Seguridad Social.
- Encontrarse en situación legal de desempleo con compromiso de actividad. Esto es, el de buscar trabajo.
- No estar cobrando alguna otra prestación de la Seguridad Social que sea incompatible con el subsidio por desempleo. Por ejemplo, una prestación por incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- Haber trabajado y cotizado al menos durante 360 días dentro de los 6 años anteriores a la situación legal de desempleo.

- No tener una edad prevista para la jubilación.
- No realizar actividades por cuenta propia o trabajar por cuenta ajena a tiempo completo.

¿Cómo se calcula?

Para ello, hay que tener en cuenta distintos factores, además de la nómina que hayas estado cobrado durante los últimos meses. Y es que el paro se calcula siempre en función de dos conceptos principales: la base reguladora y lo que haya cotizado la empresa por ti durante los últimos 180 días. Entre ellos, se deberán incluir también los de vacaciones.

De esta manera, para conocer el paro que cobrarás tras un despido, tendrás que dividir entre 180 la cantidad de dinero que la empresa haya cotizado por ti en los últimos seis meses; multiplicando el resultado por 30 para obtener la cuantía mensual.

Recuerda que para conocer la base de cotización tendrás que buscar en tu última nómina un concepto llamado Base Contingencias Comunes. Será en ese apartado en el que aparezca la cantidad cotizada.

Es importante subrayar que la cifra obtenida de este cálculo no es la cantidad económica que vas a recibir. Se cobrará el 70% de la misma durante los seis primeros meses y, durante el resto, el 50%.

